

Fecha: 23-05-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: En la última década se abrieron 223 colegios y oferta no llegó a zonas con déficit de cupos

Pág.: 10
 Cm2: 374,5

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

A 11 años de la Ley de Inclusión, que fijó más requisitos para la apertura:

En la última década se abrieron 223 colegios y oferta no llegó a zonas con déficit de cupos

Mineduc impulsa un proyecto para destrabar la creación de recintos. Subsecretario Rodríguez afirma que hoy se ha vuelto “prácticamente imposible que aumenten los cupos de calidad”.

MACARENA CERDA MORALES

En mayo de 2015 se promulgó la Ley de Inclusión Escolar. Hoy, a 11 años del hito, la expansión de nuevos establecimientos con financiamiento público muestra una baja ligada a las zonas con mayor necesidad de cupos. Entre 2017 y 2025 se registraron 223 aperturas de colegios subvencionados, pero solo tres ocurrieron en Antofagasta y ninguna en Tarapacá, las dos regiones que presentan la menor disponibilidad de oferta educativa, según datos del Sistema de Admisión Escolar.

El análisis, elaborado por el Centro de Estudios del Ministerio de Educación, aborda los efectos de las reglas de apertura fijadas con esta normativa, la cual condicionó la creación de nuevos establecimientos a la existencia de demanda insatisfecha en el territorio o a proyectos educativos sustantivamente diferentes.

Paralelamente, y pese a las

aperturas registradas en el período, el sistema escolar terminó la última década con una reducción neta de establecimientos operativos. Según datos del Directorio Oficial de Establecimientos del Mineduc, en 2015 existían 12.001 recintos (colegios y jardines infantiles) funcionando con matrícula, cifra que en 2025 bajó a 10.945, es decir, 1.056 menos (ver infografía).

OFERTA
 15% de las nuevas aperturas atiende a estudiantes de mayor vulnerabilidad.

El escenario ocurre mientras avanza en el Congreso un proyecto del Gobierno que busca flexibilizar las reglas para abrir nuevos establecimientos particulares subvencionados. La iniciativa, que ahora será vista en comisión mixta, también apunta a flexibilizar exigencias sobre infraestructura y arrendamiento.

Búsqueda de calidad

Raúl Figueroa, exministro de Educación, valora la tramitación de la iniciativa y sostiene que “la Ley de Inclusión incor-



Fuente: Directorio Oficial de Establecimientos del Ministerio de Educación

EL MERCURIO

poró restricciones activas a la creación de nuevos establecimientos subvencionados y, junto con ello, hizo más difícil la gestión de los establecimientos existentes (...). A mi juicio, restringir la oferta va en directo perjuicio de las familias y de las opciones de calidad que debiesen estar a su disposición”.

Para Constanza Lara, directora legal de Acción Educar, quien también destaca la existencia del proyecto, “cualquier sostenedor que cumpla los requisitos de la ley podrá abrir un colegio sin tener que demostrar previamente que ‘falta’ oferta en su zona. Eso es un cambio de paradigma: po-

ne el foco en los estándares de calidad, no en el control de cuántos colegios puede haber”.

Cerrar recintos que se vuelven “inviabiles”

El académico de la U. Diego Portales José Joaquín Brunner sostiene que “siempre es necesario reducir la llamada ‘permisología’, y también en la educación, pero el país debiera concentrarse, primero que todo, en los problemas prioritarios del sistema: la baja calidad de muchos de los colegios existentes y la transición de municipios a Servicios Locales de Educación Pública

(SLEP), que está a medio camino. Hacia el futuro, en tanto, lo más importante será qué hacer y cómo, con el número de colegios existentes para atender a una población infantil y juvenil cada vez menor. En vez de abrir nuevos colegios, derecho que siempre debe cautelarse, la verdad es que debiéramos estar pensando en cerrar establecimientos que se van volviendo inviables”.

En la misma línea, Alejandro Carrasco, decano de la Facultad de Educación en la U. Católica, dice que la iniciativa “va en una dirección adecuada, pero requeriría ciertas mejoras y ajustes porque el diagnóstico que lo mo-

tiva es impreciso. El problema de la política pública no es una falta de oferta educativa a largo plazo, el problema será la capacidad ociosa de colegios y cupos que tendrá el sistema escolar por la crisis demográfica que ya se ha iniciado”.

“Lo que buscamos es liberar las trabas”

El subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez, indica que “la posibilidad de ampliar y crear nuevos cupos y colegios lleva una década sometida a una regulación excesiva, basada en la desconfianza. La norma se ha suavizado considerablemente para los SLEP, pero nada se ha hecho para la educación particular subvencionada, que es mayoritaria y preferida por las familias. Lo que se busca en este proyecto es eliminar las restricciones innecesarias que hacen prácticamente imposible que aumenten los cupos de calidad. Los incentivos están, lo que buscamos es liberar las trabas”.

Agrega que “el proyecto está siendo objeto de importantes indicaciones, no tiene aún una forma final. Si estas indicaciones se aprueban, es de esperar que la oferta en lugares sobredemandados se amplíe rápidamente, pues la necesidad de cupos está identificada con claridad en cada región”.